

de tal Bayona, y demás oficiales auxiliares  
que han trabajado el testimonio al juicio eccepcion-  
al de la ultima quinta, la cantidad es dos mil  
Ciento Cincuenta v. v. v., a cuya fin parece nota  
de este acuerdo a la Señor de Contabilidad de pagos  
para que se despatche el Correspondiente libramiento —

*Voto de* La Ciudad acordó: Dar un voto de gracias al doctor  
gracias al Juez de primera instancia D. Pedro Giménez Henosa  
cor. Juez de la P. i. y Troyano, por la franca, leal, y decidida cooperación  
que en tales actuales críticas circunstancias viene  
prestando a los siervos Mallos, a esta Municipalidad  
y demás Autoridades Constituidas, para combatir  
la anarquía y sofocar la Rebelión que ha estallado  
en las Plazas de Alicante y Cartagena; pues este  
ayuntamiento ha visto con entusiasmo y conocimiento  
la generosa y decidida conducta de tan Digno Magis-  
tro, que con un celo poco común se ha anticipado  
a scuchar su destino, vieniendo precipitada-  
mente a compartir los peligros y arrostrar  
las fatigas de una época tan azarosa con este  
renombrado ciudadano, y con su dignísima munici-  
pialidad que tantas pruebas estando dando de  
valor, y ausiolarada lealtad a S. M. la Reyna  
y de amor a la libertad bien entendida. Ultima-  
mente decreando este Cuerpo Municipal dar  
un testimonio al doctor Juez de primera instan-  
cia de sus simpatías y sincera adhesión por  
sus virtudes civicas y el heroico comportam.<sup>to</sup>  
ento que se ha conducido se le parará un oficio  
en el que se inserte integral este acuerdo para  
que de él tenga conocimiento —

Sevió el expediente de Subasta de dos mrs en li-

